

VISTO:

El Expediente N° 113.107/26 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 10/26 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Física, Área Geografía Natural, Orientación Geomorfología, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-02-02-02, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede UARG, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir y garantizar el dictado de la asignatura Geomorfología, espacio curricular que no cuenta con docente a cargo;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Geografía, Profesor/a en Geografía, o título con formación afin al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias para la categoría Profesor Adjunto;

QUE se propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Julio SOTO, Prof. Patricia Adelina FRIAS y Dra. Paula DIEZ, en carácter de titulares y Prof. Pablo GODOY, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Geomorfología, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 2do. año de las carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 25 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 27 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, desde su designación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 50/26 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios en vigencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 4 al 6 de marzo de 2026;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Geografía Física, Área Geografía Natural, Orientación Geomorfología, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-02-02-02, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Geografía, Profesor/a en Geografía o título con formación afin al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias para la categoría Profesor Adjunto.-

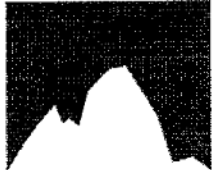
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación en forma digital se

///



D I S P O S I C I O N

N° 090/2026



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



///-2-

realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 17 de marzo de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 19 de marzo de 2026, debiendo ajustarse la presentación a lo establecido por Artículo 5° del reglamento aprobado por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

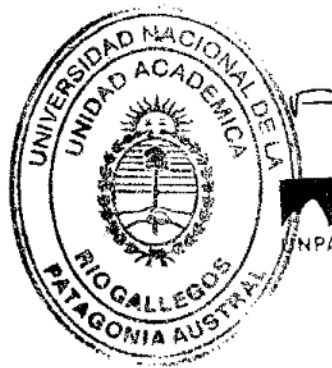
ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Prof. Julio SOTO, Prof. Patricia Adelina FRIAS y Dra. Paula DIEZ, en carácter de titulares y Prof. Pablo GODOY, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Geomorfología, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 2do. año de las carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO



	Artículo Ordenanza N° 181-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	12 al 16 de marzo de 2026
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	17 al 19 de marzo de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	20 y 25 de marzo de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	26 de marzo de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	27 de marzo de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	30 de marzo de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	31 de marzo de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	16, 17 y 18	3 días	1 al 7 de abril de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	18	1 día	8 de abril de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	9 y 10 de abril de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	13 de abril de 2026

* El presente cronograma podrá sufrir modificaciones en los casos de interposición de recusaciones a miembros del tribunal evaluador (Art. 11° Ord. 181-CS-UNPA), o solicitudes de reconsideración a la exclusión de postulantes (Art. 9° Ord. 181-CS-UNPA), o en caso de impugnación de dictamen (Art. 19° Ord. 181-CS-UNPA).

En tales casos, las fechas indicadas en el presente cronograma se prolongarán contemplando el plazo reglamentario de resolución de cada una de dichas instancias.

En todos los casos, todo cambio de fecha y hora del proceso evaluativo deberá ser comunicado con antelación suficiente a los postulantes y a las entidades gremiales (Res. 078/22-CS-UNPA)



DISPOSICIÓN

N° 090/2026